

Formulario: SOLICITUD DE APOYO DE COMUNICACIONES

Radicado: 72-01-20250519000314

Fecha: 19/05/2025 06:30:38 p. m.

Usuario: secre.general

Fecha generación: 19/05/2025 06:30:49 p. m.



72-01-20250519000314

Formulario: GESTIÓN DE ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES

Radicado: 71-01-20250519000034

Fecha: 19/05/2025 01:29:19 p. m.

Usuario: secre.general

Fecha generación: 19/05/2025 01:29:28 p. m.



71-01-20250519000034

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 005.
(16 de mayo de 2025).

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA PÚBLICAMENTE A LOS PROFESORES
DE UNISABANETA.**

1

La Rectora de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA - UNISABANETA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, particularmente las otorgadas por el numeral 1 del artículo 55 del Acuerdo N° 001 de 2017 y

CONSIDERANDO:

1. Que el compromiso y la dedicación del cuerpo docente son elementos esenciales para garantizar una educación de calidad en la Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA.
2. Que es deber de la Institución reconocer y exaltar el esfuerzo, la responsabilidad y la vocación de servicio de los docentes, quienes con su labor diaria promueven el desarrollo integral de los estudiantes y contribuyen significativamente a la misión y visión de UNISABANETA.
3. Que los profesores: Edgar Augusto García Medina, Sandra Milena Arias Hoyos, Mauricio Fabian Páez, Juan Pablo Bernal Bermúdez, Isabela Cristina Tabares Vargas, Jorge Eduardo Vásquez Santamaría, Lina María Tobón Tobón, y Nelcy Eugenia Tavera Acevedo, han demostrado una destacada labor pedagógica, un alto compromiso institucional y una significativa contribución al fortalecimiento de los procesos académicos y formativos de esta comunidad educativa de UNISABANETA.
4. Que se considera justo y necesario exaltar públicamente su labor como ejemplo de excelencia para sus colegas y como inspiración para los estudiantes de UNISABANETA.
5. Que la Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA, en su compromiso con el reconocimiento al mérito y la excelencia profesoral, desea expresar su gratitud por la invaluable labor desempeñada por los profesores, quienes contribuyen de manera significativa al posicionamiento y al buen nombre de esta institución.

En virtud de lo anterior, la Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Exaltar públicamente y brindar un reconocimiento especial a los profesores que a continuación se relacionan, por su destacado compromiso, dedicación y significativa contribución al mejoramiento de la calidad educativa en UNISABANETA:

2

CATEGORIA	PROFESOR	ID	FACULTAD	CORPORACION
DEDICACIÓN Y COMPROMISO	Edgar Augusto García Medina	93365088	FANCE	UNISABANETA
DEDICACIÓN Y COMPROMISO	Sandra Milena Arias Hoyos	43841236	DERECHO	UNISABANETA
DEDICACIÓN Y COMPROMISO	Mauricio Fabian Páez	79488521	INGENIERIA	UNISABANETA
DEDICACIÓN Y COMPROMISO	Juan Pablo Bernal Bermúdez	104075592 7	TÉCNICAS UNISABANETA	UNISABANETA
CONTRIBUCIÓN A LA CALIDAD EDUCATIVA	Isabela Cristina Tabares Vargas	101720117 7	FANCE	UNISABANETA
CONTRIBUCIÓN A LA CALIDAD EDUCATIVA	Jorge Eduardo Vásquez Santamaría	8355522	DERECHO	UNISABANETA
CONTRIBUCIÓN A LA CALIDAD EDUCATIVA	Lina María Tobón Tobón	43250133	INGENIERIA	UNISABANETA
CONTRIBUCIÓN A LA CALIDAD EDUCATIVA	Nelcy Eugenia Tavera Acevedo	43971607	TÉCNICAS UNISABANETA	UNISABANETA

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar a los profesores mencionados en el artículo anterior un diploma de reconocimiento, como muestra de gratitud institucional y estímulo a su destacada labor educativa y su valiosa contribución a UNISABANETA.

ARTÍCULO TERCERO: Registrar la presente resolución en el archivo institucional de la Secretaría General y hacer su entrega en acto público, en el marco de la celebración del Día del Profesor, como parte del fortalecimiento del reconocimiento al mérito docente en UNISABANETA

ARTICULO CUARTO. Dar traslado de la presente resolución a la hoja de vida de cada uno de los docentes reconocidos, para que repose como constancia de su destacada labor en la Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en sabaneta – Antioquia a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025.



DENIS MIREILLE CONTRERAS POSADA.

RECTORA.



Proyectó: Daniel Felipe Castaño Tabares.

Secretario General.